



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 05 de Febrero del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.02.2024 20:02:46 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000165-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 099-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 22 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 099-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, en virtud de la renuncia presentada por Coordinadora de Recursos Humanos, se encargó la citada coordinación a la funcionaria Olga Basilio Ventura – Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de la CSJ de Lima Norte, a partir del 22 de enero del 2024.

Segundo.- Por Resolución Administrativa Nro. 141-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, se encargó a la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas Olga Basilio Ventura, la Coordinación de Logística, a partir del 01 de febrero del 2024.

Tercero.- Bajo este contexto, teniendo en cuenta las recargadas labores administrativas en las áreas a cargo de la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas; resulta necesario dejar sin efecto la encargatura de la Coordinación de Recursos Humanos, dispuesta por Resolución Administrativa Nro. 099-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, a partir del 01 de febrero del 2024, disponiendo que la Gerencia de Administración Distrital de la CSJ de Lima Norte, adopte las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento y conducción en la Coordinación de Recursos Humanos, hasta la designación de un funcionario, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley N° 31419.

Por lo expuesto y en virtud de lo previsto en el artículo 90°, inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO el extremo del "*Artículo Segundo*" de la Resolución Administrativa Nro. 099-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, que encarga a la funcionaria **Olga BASILIO VENTURA**, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones, la Coordinación de Recursos Humanos de la CSJ de Lima Norte, a partir del **01 de febrero del 2024**, precisando que la encargatura dispuesta es del 22 al 31 de enero del 2024; subsistiendo los demás extremos de la resolución citada.

Artículo Segundo: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, adopte las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento y conducción en la Coordinación de Recursos Humanos, hasta la designación de un funcionario que asuma dicho cargo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: PÓNGASE la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, así como del interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

